

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°189/2025.

Mendoza, 30 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

Que la Junta Médica del MPF informa que el Dr. Javier Pascua, titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Menores y Tránsito del Valle de Uco presenta licencia por razones de salud a partir del 30 de diciembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Mariana Pedot el día 30 de diciembre de 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Menores y Tránsito del Valle de Uco por el Dr. Sebastián Capizzi a partir del 30 de diciembre de 2025 y hasta su reintegro laboral.

IV.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela García Cobos, a la Dra. Mariana Pedot; a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Menores y Tránsito del Valle de Uco; al Dr. Javier Pascua, al Dr. Sebastián Capizzi; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

A handwritten signature consisting of a stylized 'A' and 'C' is written across a horizontal line. Below this line, the printed text 'DRA. ANDREA CHAVES' is followed by 'Coordinadora General' and 'Ministerio Público Fiscal' on separate lines.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal